



Municipalidad Provincial de Alto Amazonas

YURIMAGUAS

"AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0034 - 2015- MPA-A.

Yurimaguas, 16 de Enero del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 20º, inciso 6º, de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía;

Que, en agradecimiento a la honorable visita a su ciudad natal, como Presidente Regional de Loreto y a la abnegada labor que desarrolla en beneficio de nuestra Provincia; y,

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único: DECLARAR "HIJO PREDILECTO" de la ciudad de Yurimaguas - Provincia de Alto Amazonas, al Lic. FERNANDO MELENDEZ CELIS, Presidente de la Región Loreto, en agradecimiento a la honorable visita a su ciudad natal, con motivo de la colocación de la Primera Piedra del Hospital Santa Gema.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

Prof. EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE

Prof. ETH/A
Ana Zeremelko /Sec.Gral